

VALVERDE DE ALCALÁ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El pleno del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2008, aprobó provisionalmente la creación de la ordenanza relativa a aprobación ordenanza fiscal número 23, reguladora de la tasa por expedición y tramitación de documentos.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la citada ordenanza modificada estará expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante un período de treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Dentro del citado plazo los interesados podrán examinar el expediente en la secretaría del ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

En Valverde de Alcalá, a 29 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Gregorio Machicado de las Heras.

(03/26.641/09)

VELILLA DE SAN ANTONIO

LICENCIAS

Por “El Portón Tradición Hostelería, Sociedad Limitada”, se solicita licencia de instalación y funcionamiento con las siguientes características:

Actividad: bar-restaurante.

Emplazamiento: calle Loeches, número 14.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio, según determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

En Velilla de San Antonio, a 28 de julio de 2009.—El concejal de Desarrollo Económico, José Redondo Fernández.

(02/9.189/09)

VELILLA DE SAN ANTONIO

LICENCIAS

Por “Coiris, Sociedad Limitada”, se solicita licencia de obra, instalación y funcionamiento con las siguientes características:

Actividad: taller de pintura.

Emplazamiento: calle Jarama, número 17.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio, según determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

En Velilla de San Antonio, a 28 de julio de 2009.—El concejal de Desarrollo Económico, José Redondo Fernández.

(02/9.188/09)

VELILLA DE SAN ANTONIO

LICENCIAS

Por “Alcares, Sociedad Cooperativa”, se solicita licencia de instalación y funcionamiento con las siguientes características:

Actividad: Taller de reparación de automóviles, ramas mecánica, electricidad, carrocería, pintura y reparación de neumáticos (ampliación de maquinaria e instalaciones).

Emplazamiento: calle Escayolistas, número 1, nave 3.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio, según determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

En Velilla de San Antonio, a 28 de julio de 2009.—El concejal de Desarrollo Económico, José Redondo Fernández.

(02/9.187/09)

VELILLA DE SAN ANTONIO

LICENCIAS

Por doña María Gema Cortés Núñez, se solicita licencia de instalación y funcionamiento con las siguientes características:

Actividad: academia de danza y baile.

Emplazamiento: calle San Fernando de Henares, número 8, Piso LO 9 y 10.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio, según determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

En Velilla de San Antonio, a 21 de julio de 2009.—El concejal de Desarrollo Económico, José Redondo Fernández.

(02/9.190/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), por la que se anuncia la adjudicación de la contratación del servicio de mantenimiento de componentes y dispositivos informáticos, mantenimiento de la red de datos y atención a usuarios, en la Casa Consistorial y restantes sedes del Ayuntamiento.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 85/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: contratación del servicio de mantenimiento de componentes y dispositivos informáticos, mantenimiento de la red de datos y atención a usuarios, en la Casa Consistorial y restantes sedes del Ayuntamiento.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 39.000 euros anuales, a la baja, IVA incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Provisional: 2 de abril de 2009.
 - b) Definitiva: 20 de mayo de 2009.
 - c) Contratista: “Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, Sociedad Anónima” (Sermicro).
 - d) Nacionalidad: española.
 - e) Importe de adjudicación: 34.096,52 euros anuales, IVA incluido, por un período de dos años desde la firma del contrato.

Villaviciosa de Odón, a 24 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/9.247/09)